

Feller Rate ratifica en "BBBaf" la calificación de G Mat, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Calificación	Jul. 2017	Abr. 2018
	BBBaf	BBBaf

Contacto: Esteban Peñailillo / esteban.penailillo@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 4 DE MAYO DE 2018. Feller Rate ratificó en "BBBaf" la calificación de G Mat, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (G Mat SAFI).

La calificación asignada a G Mat SAFI considera que posee completos manuales de procedimientos y políticas para la gestión de fondos, y que es dirigida por personas con experiencia en la industria financiera de República Dominicana. En contrapartida, la calificación incorpora que, a pesar de fortalecerse operacionalmente, la administradora aún no tiene fondos operativos, por lo que los manuales y procedimientos no tienen una evaluación real. Asimismo, se toma en cuenta que el mercado de fondos en República Dominicana está en vías de consolidación.

La calificación "BBBaf" indica que posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

G Mat SAFI fue fundada en 2008 y, a partir de 2011, Miguel Ángel Tejada pasó a ser el accionista mayoritario, controlándola actualmente a través de G Mat Grupo Empresarial S.A., con el 96,94% de las acciones; las acciones restantes las mantiene en forma directa.

La administradora posee una completa estructura, con las instancias necesarias para la administración de fondos. Es dirigida por un Consejo de Administración, quien ejecuta las decisiones de la Asamblea General, elabora los reglamentos de la administradora, aprueba los presupuestos de gastos e inversiones, y autoriza los diferentes procesos operativos.

Durante 2017 se realizaron cambios internos, modificando algunas de las funciones de la Gerencia de Control Interno y del Ejecutivo de Control Interno, respecto a su responsabilidad como encargado de la vigilancia y creación de políticas.

La operación de los fondos se realizará en la Gerencia de Operaciones, a través de su División de Administración de Fondos. La gestión directa de los fondos recaerá en el administrador de éstos, según los lineamientos emitidos por el Comité de Inversiones del fondo.

Los procedimientos que serán utilizados para la evaluación y construcción del portafolio estarán contenidos en el reglamento interno de cada fondo. Además, la administradora cuenta con un "Manual de Políticas y Procedimientos", donde se establece que las decisiones de inversión deben ser aprobadas en su Comité de Inversiones, el que estará formado por un número impar de personas, no menor de tres, de experiencia y confianza de la administradora.

G Mat SAFI podrá contar con diferentes Comités de Inversiones, según el número de fondos que administre, aunque no puede asignar a más de un comité para un mismo fondo. Por otro lado, el reglamento interno y prospecto de colocación de los fondos deben mencionar de manera expresa la relación de los miembros del Comité de Inversiones con la administradora y sus personas relacionadas.

La administradora cuenta con completos manuales para su funcionamiento y sus operaciones, conforme a la normativa vigente.

La valorización de las inversiones de los fondos será realizada de acuerdo con la normativa vigente. El proceso de valorización de cada uno de los fondos a gestionar será incorporado en el reglamento interno.

Para evitar y mitigar los eventuales conflictos de interés que surjan de la gestión de fondos, la administradora posee un manual de Normas Internas de Conducta, que detalla los pasos a seguir para su resolución.

En opinión de Feller Rate, la normativa legal y las Normas Internas de Conducta de la administradora implican una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de calificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.